

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Extracto núm. 174377 de las bases para el VI Certamen Literario “Rectora Rosario Valpuesta” 2025.

BDNS (Identif.): 812239.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/812239>

Primero. *Participantes:*

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, de forma individual o colectiva, y cuya edad esté comprendida entre los 12 y 35 años (ambos inclusive).

Los menores de edad deberán contar con representante legal (madre, padre o tutor/a legal), que será quién tramitará la solicitud de participación. Esta condición deberá reflejarla en el ANEXO I —AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE EDAD—.

Todas las personas participantes deberán tener nacionalidad española y/o residencia, cumpliendo con las prescripciones del art. 13.2. de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

Todas las inscripciones deberán ir acompañadas del documento que acredite su nacionalidad española o su permiso de residencia en el territorio español.

Para determinar la edad de las personas participantes se tendrá en cuenta la correspondiente a la fecha de finalización de recepción de obras.

Segundo. *Requisitos:*

Generales

- Los trabajos han de estar escritos en español y deberán ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Tampoco podrán ser traducciones ni adaptaciones de otras obras.
- Sólo se aceptarán dos obras por autor/a y modalidad.
- Las personas participantes eximen al Ayuntamiento de Dos Hermanas y a la organización del Certamen de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, recayendo la responsabilidad en la persona que presenta la obra al certamen.
- Las obras deberán presentarse en formato Word, con fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12 e interlineado 1,15 pt.
- La temática de las obras es libre, pudiendo ser “descalificadas” aquellas que, a juicio de la organización, resulten ofensivas o promotoras de conductas poco saludables.

Específicos para la modalidad de Poesía

- Los Poemas, de métrica libre, tendrán una extensión mínima de 5 versos y máxima de 50.

Específicos para la modalidad de Relato Corto.

- Los Relatos Cortos tendrán una extensión máxima de 2.000 palabras.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las Bases reguladoras de las subvenciones del V Certamen Literario “Rectora Rosario Valpuesta” publicadas en: https://sede.doshermanas.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15707774010611245074&HASH_CUD=11de36bc03fa38de0e09e4b341dced-3d1f1ae93&APP_CODE=STA

Cuarto. Cuantía.

Modalidad de Poesía:

Categoría General:

- Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
- Accésits (placa).

Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas):

- Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
- Accésits (placa).

Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas) para menores de 18 años.

- El ganador o ganadora recibirá una Tablet, y si está inscrito/a en algún centro educativo de Dos Hermanas, éste recibirá un “vale” de 500,00 € (IVA incluido) canjeable para la compra de libros para la biblioteca del centro.
- Accésits (placa).

Categoría especial “Comunidad Universitaria Pablo de Olavide”:

- Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
- Accésits (placa).

Modalidad de Relato Corto:

Categoría General:

- Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
- Accésits (placa).

Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas):

- Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
- Accésits (placa).

Categoría Local (empadronados/as en Dos Hermanas) para menores de 18 años.

- El ganador o ganadora recibirá una Tablet, y si está inscrito/a en algún centro educativo de Dos Hermanas, éste recibirá un “vale” de 500,00 € (IVA incluido) canjeable para la compra de libros para la biblioteca del centro.
- Accésits (placa).

Categoría especial “Comunidad Universitaria Pablo de Olavide”:

- Primer Premio, dotado con 500,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.
- Accésits (placa).
- Menciones especiales
- El Jurado se reserva el derecho de conceder menciones especiales a las obras que mejor aborden o traten la Prevención de adicciones, promuevan la Igualdad y/o la lucha contra la Violencia de Género.
- La mención especial para la Prevención de adicciones y la que promueva la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género recibirá, cada una de ellas, un premio en metálico de 200,00 € (aplicándosele el porcentaje de IRPF establecido por ley) y placa.

Quinto. *Plazo de presentación de obras.*

La recepción de originales comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y el plazo de recepción terminará a 45 días después a las 23:59 horas.

Sexto. *Otros datos.*

Las solicitudes de participación, junto a las obras y demás documentación requerida, se presentarán, preferentemente, por vía telemática, siendo también admitidas aquellas que se presenten por cualquier medio recogido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Presentación telemática.

Se enviará un único correo electrónico por obra presentada a concursodhdivertida@doshermanas.es, incluyendo en el mismo toda la documentación requerida.

Cada correo responderá a una única obra. Si alguna persona quiere participar con más de una obra, debe enviar un correo por cada una de ellas.

En el asunto del correo debe figurar exclusivamente: “Obra para el V Certamen Literario Rectora Rosario Valpuesta”.

- Presentación por registro (art. 16 de la Ley 39/2015):

Se realizará un registro por cada obra, que incluirá toda la documentación requerida (obra, impreso de solicitud de participación, DNI o documento acreditativo...)

Así pues, si alguna persona quiere participar con más de una obra, debe realizar un registro por cada una de ellas y aportar la documentación requerida en cada vez.

Cada solicitud de participación debe incluir la siguiente documentación, que irá en ficheros/archivos diferenciados:

- Archivo, denominado “OBRA”, que contendrá solamente la obra, con la ilustración si la hubiera, el título y el seudónimo.
- Archivo, denominado “DATOS”, que consistirá en el documento (PD Frelleable), facilitado por la organización, debidamente cumplimentado. En el caso de que la obra sea presentada por dos o más personas, se adjuntará, en el mismo correo, un documento “DATOS” para cada una de ellas, en las que se pondrá el mismo Título y en el que se especificará en Observaciones el nombre de todas las personas que participan en la obra.
- Archivo “DNI”, con DNI u otro documento de identificación y, en el caso de ser extranjero, un documento/certificado que acredite la residencia en España, del autor/a o autores/as. Además, se incluirá, en el caso de los/as menores de edad, el DNI u otro documento de identificación de la persona responsable legal del menor o la menor.
- Para participar en la Categoría Especial “Comunidad Universitaria Pablo de Olavide” se adjuntará un archivo, denominado “UPO”, con la documentación que acredite la relación con la Universidad Pablo de Olavide.

En Dos Hermanas a 31 de enero de 2025.—El Secretario, Óscar F. Grau Lobato.